



## QUÉ CAMBIARÍA LA NUEVA LEY DE EXTRANJERÍA PARA LOS CIUDADANOS DE LA U.E.

Hoy en día los ciudadanos de la U.E. y de un par de otros estados (por ejemplo de Suiza) pueden quedarse en la República Checa de manera absolutamente libre cuanto tiempo quieran sin tener que tramitar el permiso de residencia. Actualmente los ciudadanos de la U.E. sólo están obligados a informar a la policía su lugar de residencia.

1. Para las estancias más largas que tres meses, los ciudadanos de la U.E. tendrían que pedir permiso de estancia en el Ministerio del Interior; así, por primera vez al historia de la República Checa, el permiso de residencia sería necesario incluso para los ciudadanos de Eslovaquia.

4. Como condición para adquirir el permiso de residencia, deberá presentarse un llamado documento de aseguración de alojamiento, (prueba de que se dispone de un alojamiento adecuado) que a menudo significa un gran problema para los extranjeros, ya que los propietarios temen registrar a extranjeros. Además la legislación de la U.E. prohíbe que los países miembros pidan este documento a los ciudadanos de la U.E.

2. Si un ciudadano de la U.E. no contase con dicho permiso, correría el riesgo de tener una multa y, en caso de que rechazase salir de la República Checa, incluso sería enviado a los centros de detención, donde podría permanecer hasta 18 meses (sería posible tener en estos centros incluso a niños menores de 15 años y en un período de hasta 90 días).

5. Todo aquel que aloje a un ciudadano de la U.E. (por ejemplo a un estudiante) y no lo anuncie a la policía en un plazo de 3 días, podrá recibir una multa de hasta 50 000 coronas checas.

### Ahora el Ministerio del Interior de la República Checa propone el empeoramiento de la situación de los ciudadanos de la U.E.

3. El otorgamiento del permiso de residencia a un ciudadano de la U.E. (ya desde los 15 años de edad) dependerá a su vez de los Servicios de Inteligencia: si éstos proclaman que tienen información secreta que atestigua la peligrosidad de dicho extranjero, le será prohibida la residencia sin más explicaciones y sin que el interesado pueda conocer la información.

6. A los familiares de ciudadanos de la U.E. les será prohibido presentar solicitudes por correo, por lo que deberán hacer colas ante las oficinas del Ministerio del Interior las cuales se encuentran generalmente sólo en las capitales de las provincias.



**Si no está de acuerdo con esta propuesta de ley, apoye nuestra declaración "Rechazamos la nueva Ley de Extranjería" en <http://www.jednej.cz/petition.php?id=2351>**

